

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Sánchez García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 604 de 1981, contra acuerdo del Ministerio de Universidades e Investigación, sobre reconocimiento de que el coeficiente 3,3 tiene efectos económicos en cuanto a sueldo, trienios y pagas extraordinarias desde 1 de enero de 1973.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—8.248-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por medio del presente se hace público: Que el día 22 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca especialmente hipotecada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 543/1960, promovido por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra doña Celia Ripoll Valle.

«Número 97. Piso ático derecha, letra G-37, desde el descansillo de la escalera número dos del edificio "Aries", situado en la avenida del Doctor Ramón y Cajal, números 7 y 8 de policía, señalado con el número 97 del inmueble destinado a vivienda unifamiliar. Tiene una superficie de ciento sesenta y dos metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillos, comedor estar, cuatro dormitorios y uno de servicio, desvestidor, armarios empotrados, aseo, galería con lavadero al patio de luces y solana a la avenida de su situación. Tiene anejo en la planta de sótano primero una plaza de garaje señalada con el número 3, que mide doce metros y sesenta decímetros cuadrados, y un pequeño cuarto trastero. Linda: Derecha, entrando desde el rellano de la escalera, con pisos de la mercantil "Casamitjana, Sociedad Anónima"; izquierda, vuelos de la avenida de su situación; y espalda o fondo, fincas de don Antonio Anseni y don José Quirant. Cuotas de participación: Número 97, 1,0663 por 100. Y una cienava parte de 0,4356 por 100. Y una treinta y nueveava parte de 0,7234 por 100. Más una treinta y nueveava parte de 8,4115.»

Inscripción: Libro 287, Sección Segunda, folio 193, finca número 17.178, inscripción primera.

Dicha finca sale a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca, de cinco millones ciento nueve mil pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.ª Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el estableci-

miento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, dicho precio tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del mencionado precepto están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 30 de mayo de 1981. El Magistrado - Juez, Luis Paricio Dobón. El Secretario judicial.—8.891-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 301 de 1978, a instancias de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representado por el Procurador señor Caruana, frente a doña María Angelia Reduan, don Vicente Reduan Pons y don Vicente España Ferro, sobre reclamación de 375.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con sus correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 2 de octubre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª No se admitirá posturas que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

4.ª Por tratarse de segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de descuento.

5.ª No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.ª Las cargas anteriores si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1.º Una vivienda en Gata de Gorgos, en calle Teulada, 136, de 105 metros cuadrados, compuesto de cuatro dormitorios, comedor, galería, cocina, baño y despensas, valorado en 1.500.000 pesetas.

2.º Una casa de campo en partiá Poot Bajos, enclavada en dos hanegadas de tierra, valorada en 900.000 pesetas.

3.º Una vivienda en la calle Part, número 15, de Gata de Gorgos, valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de junio de 1981. El Magistrado - Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—8.890-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 311 de 1980, a instancias de Antonio Ródenas Meseguer, representado por el Procurador señor Palacios, frente a «Sogeha, S. L.», sobre reclamación de 2.988.326 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 3 de julio y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Bienes objeto de la subasta

Ocho mil ochocientos cuarenta pantalones tipo tejano, a 900 pesetas unidad, valorados en 7.956.000 pesetas.

Dado en Alicante a seis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—9.435-C.

AVILES

Don Julio Alberto García Lagares, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 76/1977, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad «Banco de Vizcaya, S. A.», domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador señor Alvarez Rotella, contra don Víctor Suárez Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Avilés y don Aurelio Hevia Fernández, mayor de edad, casado, industrial, vecino también de Avilés, se ha acordado sacar por tercera y última vez a pública subasta por término de veinte días la siguiente finca propiedad del demandado don Víctor Suárez Rodríguez:

«Finca a prado, llamada "Fondón de Abajo", sita en términos de su nombre, parroquia de Logrejana, concejo de Carreño; tiene de cabida cincuenta y seis áreas y linda al Norte, reguero y Concepción Fernández; Sur, carretera de Avilés; Este, herederos de Juan Estrada, y Oeste, bienes de Rafael Fernández.»

La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón, al tomo 242, folio 43 de Carreño.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 11 de septiembre a las doce horas, sin supir previamente la falta de títulos de propiedad, por no haberlos presentado el demandado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se celebrará sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes de precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue el de cuatro millones doscientas mil pe-

setas, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no se llegase a dichas dos terceras partes, se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2.ª Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Avilés a 4 de junio de 1981.—
El Magistrado-Juez, Julio Alberto García Lagares.—El Secretario.—8.887-C.

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, 1.ª con el número 534/1980 se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Aróstegui, contra «Coalva, S. A.», en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes especialmente hipotecados a la demandada:

«Parcela de terreno en Sal Salvador del Valle, de 10.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, «Stetley Escorias, S. A.»; Sur, «Barcillán, S. A.»; Este, resto de donde se segrega, y Oeste, «Ugartena, S. A.» Sobre dicha parcela se proyecta construir un edificio industrial de planta baja, dos altos con dos rampas de acceso y una cubierta a utilizar como apartamento. Referencia registral: Registro de la Propiedad de Valmaseda, tomo 1.930, libro 71 de San Salvador del Valle, folio 191, finca número 4.902, inscripción primera.

El remate tendrá lugar el día 20 de julio próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 40.000.000 de pesetas.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que la certificación registral, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarla y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Dado en Bilbao a 4 de junio de 1981.—
El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—10.399-D.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera, con el número 644/1980, se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Gerardo Ruiz Iñarrea y otros, en los que he acordado sacar a pública su-

basta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes especialmente hipotecados a los demandados:

«Porción de terreno con frente a la calle Alcázar de Toledo donde le corresponderá el número 9 de orden, de esta villa de Bilbao, de una superficie de 259,43 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro al tomo 272, libro 180 de Bilbao, folio 19, finca número 4.733.

«Terreno con frente a la calle Alcázar de Toledo, barrio Iralabarri, de Bilbao, que le corresponderá el número 11 de orden, de una superficie de 257,98 metros cuadrados.»

Inscrito en el Registro al libro 1.256 de Bilbao, folio 186, finca número 44.506-A.

«Porción de terreno con frente a la calle Alcázar de Toledo, barrio de Iralabarri, de Bilbao, donde le corresponderá el número 13 de orden, de una superficie de 299,14 metros cuadrados.»

Referencia registral: folio 180 de Bilbao, folio 24, finca número 4.734.

«Terreno con frente a la calle Alcázar de Toledo, barrio de Iralabarri de Bilbao, donde le corresponderá el número 15 de orden, de 249,52 metros cuadrados.»

Inscrito en el Registro en el libro 180 de Bilbao, folio 33, finca número 4.935.

«Terreno con frente a la calle Alcázar de Toledo, antes avenida Segunda, del barrio de Iralabarri de Bilbao, que le corresponderá el número 17 de orden, de superficie 247,93 metros cuadrados.»

Referencia registral, libro 1.256 de Bilbao, folio 197, finca 45.512-A.

«Chalé denominado «Ustaietxe» que tiene su entrada por la avenida Segunda, hoy señalada con los números 21 y 23, en la realidad número 19 de dicha calle, consta de sótano, planta baja, dos pisos altos y desván, dividido en dos viviendas independientes, ocupando la planta una superficie de 103,60 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro al libro 180 de Bilbao, folio 38, finca número 4.736.

El remate tendrá lugar el día 27 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 25.000.000 de pesetas, o sea, 18.750.000 pesetas.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los autos y la certificación registral quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Dado en Bilbao a 6 de junio de 1981.—
El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—10.445-E.

MADRID

Edictos

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 628 LL de 1979, se siguen autos

de procedimiento judicial sumario a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Antonio Terrones Marcos y otra, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 3.ª, ala izquierda.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de setecientos cuarenta mil pesetas pactado en la escritura de préstamo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo.

5.ª Los autos y la certificación del Registro se encontrarán de manifiesto en este Juzgado, debiendo conformarse el rematante con la titulación existente, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda letra D, tipo A, del bloque 3, situada en la planta baja, que ocupa una superficie construida de ochenta y tres metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados, y útiles de sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros cuadrados; consta de varias habitaciones y servicios. Linda: al frente, rellano de entrada; por la derecha, portal del bloque 3; por la izquierda, la vivienda letra D, tipo A, de la misma planta del bloque 2; por el fondo, zona libre del bloque. Se le asigna una participación en los elementos comunes y gastos del total del inmueble de dos enteros quinientas cincuenta y cuatro milésimas por ciento, representados ese tanto por ciento, en el total valor del inmueble, inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.758, libro 488, folio 172, finca 36.323, inscripción tercera.

Y para que conste y sirva para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y diario de mayor circulación de Madrid, expido el presente, por triplicado ejemplar, en Madrid a 3 de junio de 1981. El Juez, Angel Díez de la Lastra.—El Secretario.—9.272-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente de suspensión de pagos número 1.811 de 1980-H, promovido por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre de la Entidad mercantil «Inmobiliaria Navagrande, S. A.», domiciliada en Madrid, plaza del Conde Valle Suchil, número 3-1.º F, en el que se ha dictado auto de esta misma fecha declarando a la misma en estado de suspensión de pagos, y por ser su activo superior al pasivo, en el de insolvencia provisional, y convocando a sus acreedores a Junta ge-

neral, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, el día 21 de julio próximo, y hora de las nueve treinta de su mañana, pudiendo concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, quedando en Secretaría a disposición de los mismos las actuaciones que la Ley previene.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1981.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario.—9.304-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se sigue con el número 1.708/78, a instancia de don Florentino Sotres Amieva, mayor de edad, y vecino de Madrid, contra «Belén Hispánica, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario de 2.000.000 de pesetas más intereses y costas, en garantía de cuyas responsabilidades se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«Terreno sito en Vallecas, hoy Madrid, en el barrio de Doña Carlota, con fachada a la calle de Patio Santiago. Linda: Al Oeste, con la casa número 12 de la calle Sierra Toledano; al Sur, con la finca de don Lozano Ponce de León y de don José Bartolomé; al Este, con el resto de la finca de que se segregó, y al Norte, con terreno de que procede, hoy calle Patio Santiago. Tiene una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros veintinueve decímetros cuadrados. Sobre el terreno descrito existen edificadas y habitadas varias casas de planta baja, constando tal descripción de la inscripción 3.ª de la citada finca, al folio 247 del libro 570 de la Sección 1.ª de Vallecas, y la inscripción vigente de dominio de la citada finca número 41.324, es la tercera, que obra al folio 247 del libro 570 de la Sección 1.ª de Vallecas.»

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de julio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el de tres millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1981.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—9.315-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla de dicha capital, con el número

1.694/80, se siguen autos de mayor cuantía promovidos por doña Antonia Gómez Ortega y otros, contra la Entidad «Acesa, S. L.», cuyo domicilio actual se desconoce, sobre elevación a escrituras públicas de documentos privados, en cuyos autos y en la pieza separada de prueba de la parte demandante se ha acordado citar, por segunda vez, al representante legal de la demandada «Acesa, S. L.», para que el día veintinueve del actual, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial, apercibiéndole que de no verificarlo sin causa justa que se lo impida podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones que se formulen por la parte demandante y sean declaradas pertinentes.

Y para que sirva de citación en forma legal al representante legal de «Acesa, Sociedad Limitada», a los fines, para el día y con el apercibimiento acordados, se expide la presente en Madrid a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visito bueno: El Juez de Primera Instancia. 4.175-3.

RONDA

Edictos

Don Andrés Rodero González, Juez de Distrito de la ciudad de Ronda y su partido, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido por vacante del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 200 de 1.980, Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra don Juan Meléndez Valdez Criado, mayor de edad, casado con doña Carmen Romero Sánchez, vecino de Fuengirola, con domicilio en calle Ibiza, 6, 5.ª A, y contra la Sociedad «Zafer, S. A.», domiciliada en Valencia, avenida del Barón de Carcer, 48, 8.ª D, constituida por escritura otorgada ante el Notario de Valencia, don Ambrosio Martí Sastre, el 1 de marzo de 1964, en reclamación de 362.471 pesetas, importe del capital, intereses y comisión, sin perjuicio de los intereses y comisión que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de julio del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de un millón noventa y nueve mil setecientos ochenta y uno (1.099.708) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

«Número cincuenta y siete.—Vivienda situada en la quinta planta del edificio radicado en Fuengirola (Málaga), en calle Ibiza, con acceso por el portal número seis. Está señalada con la letra A. Se halla compuesta de vestíbulo, estar-comedor, terraza, distribuidor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza-lavadero, y plaza de garaje, número 37, en planta de sótano. Tiene una superficie útil de 106,34 metros cuadrados, y una superficie construida de 131,67 metros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes de vivienda y garaje. Son los linderos generales de la misma, los siguientes: frente, rellano distribuidor, caja ascensor, vivienda señalada con la letra D de su misma planta y patio de luces; fondo, calle particular sin nombre; derecha, entrando, junta de dilatación que le separa del bloque número cuatro; e izquierda, entrando, vivienda señalada con la letra B de su misma planta. Cuota de 0,64 por 100.»

Finca registral número 8.390-A del Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Dado en Ronda a 6 de junio de 1981.—El Juez, Andrés Rodero González.—El Secretario.—9.208-C.

Don Andrés Rodero González, Juez de Distrito de la ciudad de Ronda y su partido, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido por vacante del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 8 de 1980, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra don Angel Huertas Ortiz, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Félix Boix, número 18, y contra don Salvador Sedeño Blanco, mayor de edad, casado, vecino de Fuengirola, con domicilio en calle Aviación Nacional, número 5, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de julio del corriente año y hora de las doce y quince de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de dieciséis millones doscientas mil (16.200.000) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del romate.

Finca objeto de la subasta

«Rústica.—Predio rústico sito en el partido de Lagunillas, que se distingue con el nombre de "Laguna del Chaparro", sito en el término de Antequera, que linda: por Este, con parte segregada y vendida a doña Margarita Boudere Gómez del Rosal, y en parte con el lote número dos, de don Bernardo Boudere Gómez y cortijo de Reina, de don Diego Reina Muñoz; Sur, cortijo de Pistolo, de Rafael de Talavera Quirós, arroyo del Salado y cortijo de este nombre, de Antonio Hidalgo Lucas; Oeste, hermanos Caballero Muñoz, en el cortijo de las Erillas o Hachos de San Juan de Dios; y Norte, con los lotes números cuatro y cinco, de doña María del Carmen de Lourdes, don José y don Rafael Boudere Gómez. Tiene una extensión superficial de cuatrocientas setenta y ocho hectáreas, equivalentes a setecientas cuarenta y siete fanegas seis celemines, distribuidas en la siguiente forma: Quince hectáreas de tierra de labor cereal, y el resto de erial para pastos con algunos arbustos. Dentro de dicha extensión se comprende la casa de labor denominada "Laguna del Chaparro" con superficie de setecientos metros cuadrados, y dicho lote tiene su entrada independiente por el camino llamado de La Laguna.»

Finca registral número 15.967 del Registro de la Propiedad de Antequera.

Dado en Ronda a 8 de junio de 1981.—El Juez, Andrés Rodero González.—El Secretario.—9.209-C.

Don Andrés Rodero González, Juez de Distrito de la ciudad de Ronda y su partido, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido por vacante del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 20 de 1980, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra don Angel Huertas Ortiz, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Félix Boix, número 18, y contra don Fernando Rodríguez Rojas, mayor de edad, casado, vecino de Fuengirola, con domicilio en avenida de Bélgica, Villa María del Pilar, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresarán, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de julio del corriente año y hora de las doce y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipos para la subasta, los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca, y que al final de la descripción de las mismas se expresa, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que pujan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos, y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto

en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

4. Suerte de tierra de olivar, tierra calina y pastos, en el partido de Lagunillas Bajas, en término de Antequera, compuesta por las parcelas conocidas por la Haza de las Cabrerizas, haza frente a la casa, tierra de chopos, huerto de Cabello y Rosa, los Acebuches, Dehesa del Tiñoso y parte de la Besana de la Haza grande, de cabida ciento noventa y tres hectáreas, catorce áreas y setenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, con el Cortijo de Pinedilla; al Sur, con tierras de doña Magdalena Gómez Velasco, hoy del señor Rodríguez Rojas; al Este, con el camino de Antequera y el Cortijo de las Perdices, propiedad de don Francisco Ruiz Ortega; y al Oeste, con el Cortijo de la Torre del Cuchillo, de don Antonio Vergara Casero, más de don Ramón Gómez Velasco, hoy estas de señor Rodríguez Rojas, el cortijo y el ruedo del Juncal, y con camino de servicio que la separa de tierra de doña Teresa Gómez Velasco, don Jesús Gómez Velasco y don Ramón Gómez Velasco, hoy esta última del señor Rodríguez Rojas. Dentro de esta finca enclava un albergue para el ganado denominado La Cabreriza, con superficie de mil ciento cuarenta y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, compuesta de vivienda, cuadrilla, patio del cortijo, zahurrones, patio de la porqueriza, criadero de cochinos, cabrerizas, patio de las colmenas y patio de las cabrerizas.

Finca registral número 18.168.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 8.682.140 pesetas.

38. Tres décimas partes indivisas de la casa Cortijo del Juncal, en el partido de Lagunillas Bajas, término de Antequera, con superficie dos mil novecientos treinta y ocho metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, que comprende yegüeriza, cuadra de separar, descansadero, cuadra grande, vivienda y granero, vivienda de señores, becerra, tinado, patio del cortijo y pajar. Linda: al Norte y Oeste, con finca que se adjudicó don Ramón Gómez Velasco; al Este, con la casa fábrica aceitera, de esta misma procedencia, y al Sur, con finca que se adjudicó a doña Teresa Gómez Velasco.

Finca registral número 18.170.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 144.032 pesetas.

Dado en Ronda a 8 de junio de 1981.—El Juez, Andrés Rodero González.—El Secretario.—9.210-C.

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 1.637/1980, seguidos en este Juzgado a instancias de «Firmes Rurales, S. A.», contra «Playas de Matalascañas, S. A.», se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 20 de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de treinta millones ciento veinte mil ciento ochenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los posibles licitadores.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

«Terreno dedicado a urbanización en el término de Almonte, en Almonte, en playa de Matalascañas, con superficie de 111 hectáreas 30 áreas 31 centiáreas 96 centésimas, que linda: al Norte, con finca perteneciente a la Entidad "Coto de Doñana"; Este, resto de finca matriz de la cual ésta procede, propiedad hoy de la Entidad "Playas Matalascañas, Sociedad Anónima"; Sur, zona marítimo-terrestre con el océano Atlántico, y al Oeste, resto de finca matriz.»

Inscrita al tomo 917, libro 101, folio 13, finca 6.229, inscripción sexta, en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado.

Dado en Sevilla a 15 de junio de 1981.—El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—9.209-C.

UTRERA

Edicto

Don Manuel Gómez Burón, Juez de Distrito en funciones de Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas, a instancia del Procurador don Juan B. García de la Vega Tirado, en nombre y representación de doña Victoria Florido López, en cuyas actuaciones se convocó la Junta general extraordinaria de la Compañía para el día 30 del mes de junio en curso, en el domicilio social de la misma, habiéndose dictado en dicho expediente con fecha de hoy auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se deja sin efecto el señalamiento hecho en la providencia de quince del pasado mayo para la celebración de la Junta general extraordinaria de la Compañía «Sociedad Anónima Industrial de Espectáculos» (SAIDE), lo que se hará público en la forma que lo fue la convocatoria.

Se señala nuevamente para celebrar la Junta general extraordinaria de la Compañía el día 15 del mes de julio próximo y hora de las seis de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (Teatro Triunfo, de Utrera), que presidirá, conforme a lo acordado, doña Victoria Florido López, citándose para ella a doña Carmen Velazco Illa y don Heliodoro Alonso Ferosmo, para lo que se librará exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Navalcarnero, a cuyo partido judicial pertenece Móstoles, haciéndose pública esta convocatoria publicando edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el «Bo-

letín Oficial del Estado» y en el diario «ABC» de Sevilla, expresándose en los edictos los asuntos a tratar como orden del día.

En el orden del día se contendrán y tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º Fijar el número de componentes del Consejo de Administración entre el máximo y el mínimo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos sociales (3 y 6).
- 2.º Ratificación, reelección y designación, en su caso, de Consejeros.
- 3.º Estudio de la posibilidad de traslado del domicilio social y adopción de los pertinentes acuerdos.
- 4.º Designación de interventores titulares y suplentes para la aprobación del acta, en el supuesto de que no fuera aprobada a continuación de su celebración, y
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos puedan resultar interesados, quienes asimismo quedan convocados al efecto por medio del presente.

Dado en Utrera a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, Manuel Gómez Burón.—El Secretario.—9.472-C.

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario registrado al número 201 de 1981, promovido por el Procurador doña María Angeles Miralles Ronchera en nombre de doña Luisa Matarranz Martín contra don Enrique Pascual Lluch y esposa, doña Amparo Mota Ortiz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio fijado en la escritura base del procedimiento, de trescientas ochenta mil pesetas cada una de ellas, las dos fincas especílicamente hipotecadas siguientes:

Primer lote: Piso 4.º de la derecha mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número 8; se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie útil de 69 metros 53 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, calle de su situación; por la derecha, mirando a la fachada general del edificio; por la izquierda, rellano y hueco de la escalera, patio de luces y piso puerta número 7, y espaldas, con el vuelo del cubierto de la planta baja.

Inscrita al tomo 339, libro 78, de Burjasot, folio 13, finca 6.358, Registro del Norte.

Segundo lote: Piso 2.º de la izquierda mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número 3; se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo; ocupa una superficie útil de 89 metros 53 decímetros cuadrados, y linda: frente, calle de su situación; por la derecha, mirando a la fachada, rellano y hueco de la escalera, patio de luces y piso puerta 4; por la izquierda, generales del edificio, y por espaldas, con el vuelo del cubierto de la planta baja.

Inscrito en el Registro del Norte al tomo 330, libro 77, de Burjasot, folio 248, finca 6.353.

Las fincas forman parte del edificio sito en Burjasot calle del Médico Orozco, con el número 10 de policía.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de julio próximo, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, no admitiéndose

dose postura inferior al pactado en la escritura antes citado; los autos y certificado del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 26 de mayo de 1981.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá.—2.483-D.

*

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 489 de 1981, radican procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procurador doña Esperanza de la Fuente Grau en nombre de la Entidad «Transfactor, S. A.», contra don Juan Antonio Méndez Aygües, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el siguiente inmueble:

Vivienda del piso 7.º de la izquierda, mirando a la fachada, de la casa número 1 de la calle de Tres Forques de esta capital, puerta número 14 de la escalera. Cuenta con las correspondientes dependencias para habitar; ocupa una superficie de noventa y tres metros setenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, la calle; derecha, vivienda puerta 13, patios de luces y escalera; izquierda, el patio de luces y la casa número 78 de la calle de Cuenca (chafalán), y por las espaldas, escalera y patio de luces. Le corresponde un porcetnaje en los elementos comunes de la casa a que pertenece equivalentes a 5,33 por 100, y una participación en la propiedad del solar de todo el bloque de 1,088 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-dos al tomo 866, libro 79, Sección 4.ª, afueras, folio 145, finca número 6.126, inscripción cuarta.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de novecientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, 10 de junio de 1981.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—4.106-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

MANISES

Edicto

Por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, doña María del Carmen Conesa Sánchez, se ha acordado en resolución de esta fecha, se cite de comparecencia ante este Juzgado a Pierre Marcel Luis Adolphe Oliange, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 29 de junio, y hora de las doce y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.060/1980, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva la presente de citación en forma que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Manises a 11 de junio de 1981.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—10.398-E.

SEVILLA

Edicto

En el juicio de faltas número 554 de 1981-M, seguido ante este Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, por daños, al colisionar el vehículo propiedad de Francisco Gutiérrez Rubio, camión «Pegaso», 1.083/50, matrícula MA-6606-H, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Lanjarón (Granada), en calle Alejandro Damas, número 7, hijo de Francisco y de María, hoy en ignorado paradero, se ha acordado citar al mismo por medio del «Boletín» a fin de que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas el próximo día 8 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas, con el apercibimiento de que, si no lo verifica ni alega causa justa, se le impondrá multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Francisco Gutiérrez Rubio, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 10 de junio de 1981. El Secretario.—10.398-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 62 de 1981, José Antonio Carmona López.—(957.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 54 de 1980, Juan Martínez Arévalo.—(956.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 112 de 1979, Santiago Martínez Román.—(954.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 33 de 1980, Fernando Berzal Pereira.—(953.)

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en el sumario número 2 de 1979 del Juzgado de Instrucción de Alcazar, Ramón Martínez Salmerón.—(949.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 433 de 1980, Francisco Antonio Sabio Puga.—(944.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1980, Francisco Jiménez Teruelos.—(943.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 45 de 1979, Manuel Martín Cano.—(965.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Antonio Nodal de la Torre, Magistrado-Juez de Instrucción número 18 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias preparatorias

152/78, hoy en ejecución de sentencia 112 de 1980, por el delito de hurto, contra Carmelo Báez Domínguez, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, 6.ª planta, de esta capital, a fin de llevar a efecto el requerimiento acordado en las presentes diligencias, debiendo comparecer en el término de ocho días.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1981.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—9.876-E.

Don Jesús María Calderón González, Juez de Instrucción de la ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de hoy, en cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, dimanante del sumario número 7 de 1977, sobre robo, contra Richard Rogg, natural de New York, de cincuenta y tres años, hijo de Edward y de Marie, de profesión impresor, cuyo estado y domicilio

se ignoran, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 1.580, correspondiente al día 5 de septiembre de 1978.

Dado en Denia a 26 de mayo de 1981. El Juez, Jesús María Calderón González. El Secretario.—9.584-E.

Por medio de la presente, el señor Juez de Distrito de Jumilla (Murcia) se requiere a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Municipal a fin de que se proceda a la busca, captura y su ingreso en la prisión o Depósito municipal para que cumpla la pena de tres días de arresto menor impuesta en el juicio de faltas número 275/80, a Lucía Puche García, de veintidós años de edad, soltera, hija de Pascual y Estébana, con domicilio último conocido en Yecla, Iglesias 8, poniéndose en conocimiento inmediato a este Juzgado si fuere habida a los efectos procedentes.

Y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente requisitoria en Jumilla a 8 de junio de 1981.—El Juez de Distrito.—9.937-E.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

14260 *RESOLUCION de 9 de junio de 1981, de la Viceconsejería de Educación del Gobierno Vasco, sobre sorteo de Vocales para la constitución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados de Bachillerato.*

Ilma. Sra.: En aplicación de lo dispuesto en la base 4.2 de las convocatorias de provisión de plazas vacantes de Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Bachillerato, convocadas por Orden del 26 de febrero de 1981, procede designar mediante sorteo las Vocales de los Tribunales que deben juzgar las pruebas selectivas, y habiéndose observado errores en las listas de Catedráticos y agregados de la asignatura de «Física y Química» y en las de Catedráticos de Matemáticas que se utilizaron para el sorteo convocado por la Resolución de 19 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» de 25 de mayo), procede repetir dicho sorteo.

En su virtud, esta Vice-Consejería de Educación, dispone:

1.º Sorteo para elección de Vocales del Tribunal calificador del concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. Turnos libre y restringido; asignaturas: «Matemáticas y Física y Química».

Fecha y hora: 16 de junio de 1981, a las dieciséis treinta horas.

Lugar: Departamento de Educación del Gobierno Vasco. (Sección Bachillerato).

2.º Sorteo para elección de Vocales del Tribunal calificador del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. Turnos libre y restringido.

Fecha y hora: 16 de junio de 1981, a las diecisiete horas.

Lugar: Departamento de Educación del Gobierno Vasco. (Sección Bachillerato).

Lo que comunico a V. I. Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 1981.—El Vice-Consejero de Educación, Javier Retegui Ayastuy.

Ilma. Sra. Directora de Enseñanzas del Departamento de Educación de Gasteiz.

JUNTA DE GALICIA

14261 *RESOLUCION de 27 de abril de 1981, del Servicio de Industria de Pontevedra de la Conserjería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de una red de distribución en B.T. desde el C.T. de Areiña (Ayuntamientos de Gondomar y Nigrán).*

Visto el expediente A. T. 101/80, incoado en este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una red de distribución en B. T. desde el C. T. de Areiña (Ayuntamientos de Gondomar y Nigrán), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» la instalación de una red de distribución en B. T. desde el C. T. de Areiña (Ayuntamientos de Gondomar y Nigrán), cuyas principales características son las siguientes: Red de B. T. aérea, desde el C. T. de Areiña (Ayuntamientos de Gondomar y Nigrán), con conductores tipos: LC-28, LC-56, LC-80 y FSO de 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados 3 por 50/54,6 milímetros cuadrados y 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón de 9, 10 y 12 metros de altura, aislamiento con aisladores tipo PV-1, siendo su longitud de 4.743 metros.

Con la inafinidad de mejorar el servicio eléctrico en aquella zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 27 de abril de 1981.—P. D., el Jefe del Servicio Territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—2.298-2.